

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**60645** *Anuncio de 05 de noviembre de 2018, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Toledo, por el que se somete a información pública la necesidad de ocupación temporal de determinadas Parcelas del Polígono 21, en el término municipal de Ocaña (Toledo), incluidas en la Concesión de Explotación "Santa María", núm 3.324. Ref: OTM/2018-02.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, la mercantil LAFARGEHOLCIM ESPAÑA, S.A.U. ha solicitado inicio de expediente de Ocupación Temporal de las Parcelas 184, 168, 183, 154, 153, 132, 151, 152, 196 y 194, todas ellas en el Polígono 21, en el término municipal de Ocaña (Toledo, para la ejecución del proyecto de abandono definitivo de labores en la Concesión de Explotación "Santa María", núm 3.324, de la que es titular. El plazo máximo de la ocupación temporal es de 45 días.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados para que, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, así como aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que haya en la relación que se hace pública. A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona podrá comparecer ante esta Dirección Provincial para alegar y facilitar cuantos datos o referencias sirvan de fundamento para hacer las rectificaciones que procedan.

Se puede tomar vista del expediente en el plazo de los 15 días siguientes a su publicación, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, en la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, sito en Avda. Río Estenilla, s/n, (Polígono Industrial Santa María de Benquerencia).

## Relación de bienes y derechos afectados

## Concesión de Explotación "Santa María"

Finca nº	Titular	Término municipal	Datos catastrales		Afección	Naturaleza
			Polígono	Parcela		
1	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	184	4.079,30	Labor secano
2	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	168	7.810,70	Labor secano
3	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	183	6.095,30	Labor secano
4	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	154	4.919,80	Labor secano
5	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	153	5.410,20	Olivar secano
6	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	132	1.852,60	Labor secano
7	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	151	985,00	Labor secano
8	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	152	1.171,10	Viña secano Olivar secano
9	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	196	3.368,60	Labor secano

10	Francisco Carrero Rodríguez Miguel Angel Carrero Rodríguez Vicente Carrero Rodríguez	Ocaña (Toledo)	21	194	5.268,00	Olivar secano
----	--	----------------	----	-----	----------	---------------

Toledo, 5 de noviembre de 2018.- El Director Provincial, Julián Martín Alcántara.

ID: A180075254-1